

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Liberbank S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

A consecuencia de la rebaja por parte de Fitch de la calificación del Reino de España, de A a BBB con perspectiva negativa, la agencia ha anunciado la asignación a Liberbank de las siguientes calificaciones: BBB- a largo plazo con perspectiva negativa; F3 a corto plazo y bbb- de "viability rating".

Madrid, 12 de junio de 2012